39609

12 DIC 2008

ESCANEAR

Superintendencia de Compañías
02 DIC. 2008
José M. 17h00
Registro de Sociedades

Quito, noviembre 28 del 2008

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÌAS DE QUITO
Presente.-

De mis consideraciones: VALOR NOMINAL $. 1,00

EDISON SAUL MOREJON ENCALADADA, en calidad de Gerente y Representante Legal de la COMPAÑÍA MENCH & ASOCIADOS CIA. LTDA, portadora del número de expediente de la Superintendencia de Compañías 94262, con Registro Único de Contribuyentes número 1791869249001, ante usted de la manera más comedida solicito, se digne ordenar el registro en su Institución, del siguiente movimiento del paquete de participaciones de la Compañía que represento:

El señor Manuel Galo Chacón Pruna, de nacionalidad ecuatoriana, ha cedido en venta real y efectiva las cien participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica de las que posee en la COMPAÑÍA MENCH & ASOCIADOS CIA. LTDA, en favor del señor Edmundo Alcívar Montesdeoca Navas, la misma que se encuentra inscrita en el Libro de Acciones y Accionistas de esta Compañía con fecha 27 de noviembre del año dos mil ocho.

CEDENTE: MANUEL GALO CHACON PRUNA.

CESIONARIO: EDMUNDO ALCÍVAR MONTESDEOCA NAVAS

Anexo copias de las cédulas de ciudadanía de cedente y cesionario.

Por lo que he dado cumplimiento a las disposiciones legales del artículo 21 de la Ley de Compañas.

Atentamente.

EDISON SAUL MOREJÓN
GERENTE
COMPAÑÍA MENCH & ASOCIADOS CIA. LTDA. OK.

CESION DE PARTICIPACIONES
INGRESADA AL SISTEMA
08/12/08 jm.

GAU
-- DIC. 2008
Superintendencia de Compañías

CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA MENCH ASOCIADOS CIA.LTDA.

OTORGADA POR:

SR. MANUEL GALO CHACÓN PRUNA

Y ELVIA ERVIRA COLLAGUAZO

A FAVOR DE:

SR. EDMUNDO ALCÍVAR MONTESDEOCA NAVAS

CUANTIA:

USD 4.000,00

NF

DI 3,

****

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO**, ante mí, el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, comparecen por una parte, como cedentes, los cónyuges señores Manuel

Galo Chacón Pruna y Elvia Ervira Collaguazo, y, por otra parte en calidad de cesionario el señor Edmundo Alcívar Montesdeoca Navas, todos por sus propios derechos.- Los comparecientes declaran que son mayores de edad, de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe por cuanto me presentan los documentos de identidad y dicen que eleve a escritura pública, la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de transferencia de participaciones de la COMPAÑÍA MENCH ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.**- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, como cedentes, los cónyuges señores Manuel Galo Chacón Pruna y Elvia Ervira Collaguazo, y, por otra parte en calidad de cesionario el señor Edmundo Alcívar Montesdeoca Navas, casado. Todos los comparecientes son domiciliados en el Distrito Metropolitano de esta Ciudad de Quito, ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios derechos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- (UNO)**; La compañía Mench Asociados Compañía Limitada, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Dr. Gonzalo

Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, el veinte y ocho de noviembre del año dos mil dos e inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad de Quito, el diez de febrero del año dos mil tres. **(DOS)**: La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada con el carácter de universal el día cinco de noviembre del año dos mi ocho, a las diez horas, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizó al socio señor Manuel Galo Chacón Pruna, para que transfiera las cien participaciones de un dólar de Norteamérica, las que posee en esta compañía en favor del señor Edmundo Alcívar Montesdeoca Navas.- **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, el compareciente señor Manuel Galo Chacón Pruna. con autorización expresa de su cónyuge, cede en venta real y efectiva las cien participaciones de un dólar de Norteamérica de las que posee en la COMPAÑÍA MENCH ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA, en favor del señor Edmundo Alcívar Montesdeoca Navas, con todos los derechos inherentes a las mismas. **CUARTA.- ACEPTACIÓN.**- La señora Elvia Ervira Collaguazo manifiesta su expreso consentimiento para que su esposo el señor Manuel Galo Chacón Pruna ceda en venta las cien participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica que posee en la COMPAÑÍA MENCH ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA y, asimismo las partes aceptan la transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en este

contrato. **QUINTA.- PRECIO.**- El precio de compraventa de las participaciones objeto de este contrato es el de cuatro mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica de contado; suma que el cedente declara tenerla recibida de parte del cesionario en moneda de curso legal y a su satisfacción. **SEXTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se siente razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución. **SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se acompaña certificado del representante de la Compañía con el que se acredita que la Junta General de Socios, con el consentimiento unánime del capital social, autoriza al socio compareciente para que transfiera las participaciones que posee en la compañía en favor del cesionario en este contrato.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este contrato.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Jorge Raúl Ballesteros, Abogado con matrícula profesional número cincuenta y uno ochenta y cuatro, del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes y leída que les fue íntegramente esta escritura, por

mí, el Notario firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Sr. Manuel Galo Chacón Pruna
C.C.No. 1702832173-8

Sra. Elvia Ervira Collaguazo
C.C.No. 1204067519

Sr. Edmundo Alcívar Montesdeoca Navas
C.C.No. 1707499138-5

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MENCH & ASOCIADOS CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA DE HOY 5 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO

En esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy cinco de noviembre del año dos mil ocho, a las diez horas. En el inmueble signado con el No. Oe5-114, de la calle Buenos Aires y Estados Unidos, sector Centro Norte, Barrio América de esta ciudad de Quito, domicilio de la COMPAÑÍA MENCH & ASOCIADOS CIA LTDA., se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios, bajo la presidencia del señor Edmundo Alcívar Montesdeoca Navas, Presidente de la Compañía, se declara instalada la sesión, actúa como secretario nato por ser el Gerente de la Compañía, el señor Edisòn Morejòn Encalada. Al efecto la Presidencia dispone que el Secretario constante el Quórum de instalación, el Secretario informa que se encuentran presentes, el señor Edmundo Alcívar Montesdeoca Navas; el señor Edisòn Saúl Morejòn Encalada, el señor Galo Manuel Chacón Pruna y el señor Nelson Fabián Erazo Ortiz. Por estar presentes el cien por ciento del capital social de la Compañía, resuelven por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, por lo que Presidencia declara validamente constituida la sesión, por consiguiente dispone dar lectura del único punto del Orden del Día, el mismo que dice:

1. Cesión o venta de las participaciones del señor Manuel Galo Chacón Pruna.

La presidencia pide que se proceda con el **Único Punto del Orden del Día** cuyo texto se da lectura y consultado y luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital social presente, la Junta General de Socios, de conformidad con lo previsto en el Art. 118, literal f), y Art. 113 de la Ley de Compañías, RESUELVE: Autorizar al socio Manuel Galo Chacón Pruna , para que transfiera al señor Edmundo Alcívar Montesdeoca Navas, las cien participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica de las que posee en la COMPAÑÍA MENCH & ASOCIADOS CIA. LTDA.

No habiendo mas que tratar y agotando el Orden del día, los socios dan por terminada la sesión, concediéndole un receso para la redacción del acta. Una vez redactada el acta, se reinstala la reunión para dar lectura de la misma, siendo aprobada por unanimidad y sin modificaciones. Se levanta la reunión siendo las 11h05 .

Edmundo Montesdeoca Navas
PRESIDENTE

Edisòn Morejòn Encalada
GERENTE

Quito, 17 de noviembre del 2008

Señor
NOTARIO DEL CANTON QUITO
Presente

De mis consideraciones

EDISON SAUL MOREJON ENCALADA, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casado y domiciliado en el Distrito Metropolitano de esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, en su calidad de Gerente y Representante legal de la COMPAÑÍA MENCH & ASOCIADOS CIA. LTDA. con la presente acompaño copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la COMPAÑÍA MENCH & ASOCIADOS CIA. LTDA. celebrada el día tres de noviembre del año dos mil ocho, en la que autorizan al socio señor Manuel Galo Chacón Pruna, ceder sus participaciones que posee en la Compañía que represento, en favor del señor Edmundo Alcívar Montesdeoca Navas.

Certificación para los fines legales consiguientes.

Atentamente.

EDISON MOREJON ENCALADA
GERENTE
COMPAÑÍA MENCHA & ASOCIADOS CIA. LTDA.

Quito, febrero 15 del 2008

Señor
EDISON SAUL MOREJON ENCALADA
Presente.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle a usted, que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía MENCH & ASOCIADOS CIA. LTDA., celebrada el día tres de enero del dos mil ocho, nombra a usted como su GERENTE, siendo nombrado como representante legal por el período de cinco años (5), con las atribuciones que contempla el Estatuto Social de la Compañía.

Por tanto extiendo el presente nombramiento para su aceptación, deseándole el mayor de los éxitos en el desempeño de sus funciones.

La COMPAÑÌA MENCH & ASOCIADOS CIA. LTDA. Se constituyó por escritura pública otorgada el 28 de noviembre del 2002, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito y fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón con el No. 460, tomo No. 134, el 10 de febrero del 2003.

Atentamente

EDMUNDO MONTESDEOCA NAVAS
PRESIDENTE

RAZON DE ACEPTACIÒN: Yo, Edisòn Saúl Morejòn Encalada, acepto el nombramiento de GERENTE de la Compañía MENCH & ASOCIADOS CIA. LTDA. Asumo el mismo con todas sus responsabilidades.

Quito, febrero 18 del 2008

EDISON SAUL MOREJON ENCALADA
C.C. No. 030055455-7

Es compulsa de la copia que en 1 foja(s) me fue presentada.- Quito a, 17 NOV. 2008

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 2014 del Registro de Nombramientos Tomo No.

Quito a 26 FEB. 2008

REGISTRO MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170283213-8

CHACON PRUNA MANUEL GALO

PICHINCHA/MEJIA/ALOAG

26 ENERO 1950

001-3 0009 00016 M

PICHINCHA/ MEJIA

MACHACHI 1950

ECUATORIANA****** V1334V3242

CASADO ELVIA ERVIRA COLLAGUAZO

PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

AMABLE CHACON

IMALIA PRUNA

QUITO 05/05/2004

05/05/2016

REN 1009944

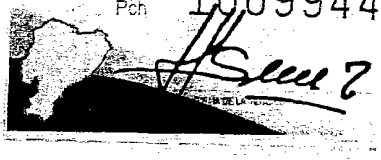

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

138-0003
NÚMERO

1702832138
CÉDULA

CHACON PRUNA MANUEL GALO

PICHINCHA
PROVINCIA

MEJIA
CANTÓN

ALOAG
PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA 1704067519

COLLAGUAZO ELVIA ERVIRA

NOMBRES Y APELLIDOS

02 JUNIO 1.952

FECHA DE NACIMIENTO

PICHINCHA MEJIA ALOAG

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL PAG. ACT.

PICHINCHA MEJIA

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

MACHACHI 52

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA ***** VIUDA

NACIONALIDAD IND.DACT.

CASADO MANUEL CHACON

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS

INSTRUCCION PROF./OCUP.

****

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MARIA Y MONTALVARO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

PANCHANA 22 [illegible]

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

[illegible]

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No.

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

010-0004

NÚMERO

1704067519

CÉDULA

COLLAGUAZO ELVIA ERVIRA

PICHINCHA

PROVINCIA

MEJIA

CANTÓN

ALOAG

PARROQUIA

E. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170749138-5

MONTESDEOCA NAVAS EDMUNDO ALCIVAR
NOMBRES Y APELLIDOS

CHIMBORAZO/CHUNCHI/CHUNCHI
LUGAR DE NACIMIENTO

21 JULIO 1960
FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 002-1 PAR. 0070 ACT. 00278 SEXO M

CHIMBORAZO/ CHUNCHI
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

CHUNCHI 1960

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** V4343V1242
NACIONALIDAD IND. DACT.

CASADO MIRIAN ELITA GUILLEN SILVA
ESTADO CIVIL

SECUNDARIA EMPLEADO
INSTRUCCION PROFESION

VICTOR MONTESDEOCA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MARIA NAVAS
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

TENA 29/10/2008
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

29/10/2020
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0306387

FIRMA DEL LEGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

173-0058
NÚMERO

1707491385
CÉDULA

MONTESDEOCA NAVAS EDMUNDO ALCIVAR

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

VILLA FLORA
PARROQUIA

F) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgo ante mi y en fe de ello confiero ésta **TERCERA** copia certificada; firmada y sellada en Quito, a 18 NOV. 2008

EL NOTARIO

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARÍA VIGESIMA NOVENA

NOTARIA

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR

RAZON.- NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO.- Con esta fecha y al margen de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA BENCH & ASOCIADOS COMPAÑIA LIMITADA, Otorgada por EDISON SAUL MOREJON ENCALADA; EDMUNDO ALCIVAR MONTESDEOCA NAVAS; MANUEL GALO CHACON PRUNA; Y, NELSON FABIAN ERAZO ORTIZ. Celebrada ante el Dr. Gonzalo Román Chacón., Notario Décimo Sexto del Cantón Quito., con fecha veinte y ocho de noviembre del año dos mil dos. Sentè razón de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito a, veinte y cinco de noviembre del año dos mil ocho.

DOCTOR VLADIMIR JHAYYA CIENFUEGOS
NOTARIO DECIMO SEXTO SUPLENTE DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **460** del REGISTRO MERCANTIL de diez de febrero del dos mil tres, fs. 400, tomo 134, correspondiente a la compañía **"MENCH & ASOCIADOS CIA. LTDA."** referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a veintisiete de noviembre de dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng